

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2016

Nº 00439

Expediente Nº 14.447/15

VISTO la Nota Nº 1513/16, presentada por la Ing. Susana Beatriz GEA, mediante la cual eleva en calidad de donación material bibliográfico en formato digital (CD), con destino a la biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y

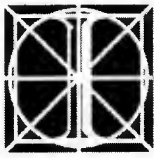
CONSIDERANDO:

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la donación en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

Que el artículo 2º del Reglamento de Donaciones, aprobado por Resolución CS Nº 797/86, establece que *"en toda donación de [...] bienes muebles [...] a favor de la Universidad, y cuando el valor del conjunto de bienes donados en cada acto no exceda el monto máximo establecido por los artículos 52 y 52 reglamentario de la Ley de Contabilidad, el Rector y los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación"*.

Que la Dirección General de Patrimonio de la Universidad, por imperio de la normativa transcrita precedentemente, informa que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad considerar la emisión del acto administrativo de aceptación de la donación, previa intervención en autos de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que mediante Dictamen Nº 16.654, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, emitir la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00439

Expediente Nº 14.447/15

pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 228/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 117/2016,

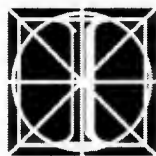
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar de la Ing. Susana Beatriz GEA, la donación del material bibliográfico en formato digital, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, que seguidamente se detalla:

DETALLE	VOLUMEN-Nº	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]
CONCRETE INTERNATIONAL (enero de 2016)	38 - 1	uno (1)	550,00
CONCRETE INTERNATIONAL (febrero de 2016)	38 - 2	uno (1)	
CONCRETE INTERNATIONAL (marzo de 2016)	38 - 3	uno (1)	



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

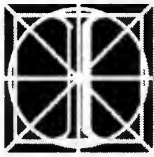
№ 0 0 4 3 9

Expediente Nº 14.447/15

DETALLE	VOLUMEN-Nº	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]
CONCRETE INTERNATIONAL (abril de 2016)	38 - 4	uno (1)	
CONCRETE INTERNATIONAL (mayo de 2016)	38 - 5	uno (1)	
CONCRETE INTERNATIONAL (junio de 2016)	38 - 6	uno (1)	
ACI STRUCTURAL JOURNAL (enero-febrero de 2016)	113 - 1	uno (1)	550,00
ACI STRUCTURAL JOURNAL (marzo-abril de 2016)	113 - 2	uno (1)	
ACI STRUCTURAL JOURNAL (mayo-junio de 2016)	113 - 3	uno (1)	
ACI MATERIALS JOURNAL (enero-febrero de 2016)	113 - 1	uno (1)	550,00
ACI MATERIALS JOURNAL (marzo-abril de 2016)	113 - 2	uno (1)	
ACI MATERIALS JOURNAL (mayo-junio de 2016)	113 - 3	uno (1)	
TOTAL: PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA		<u>doce (12)</u>	<u>1.650,00</u>

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Susana Beatriz GEA, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento de Patrimonio de la Facultad, a la Ing. Susana Beatriz GEA, a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.447/15

la Escuela de Ingeniería Civil y al Departamento de Biblioteca, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 3 9 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**